



I.E. RAMÓN IGNACIO AVELLA
AQUITANIA - BOYACÁ
DANE: 115047000019 Cod. ICPEES 004879
NIT 891855134-0

INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD REGLAMENTO INSTITUCION
OBJETO: SUMINISTRO SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL CON
DESTINO AL AMPARO DEL PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA RAMON
IGANCIO AVELLA

PLAZO DE EJECUCIÓN: (8) DIAS

- **FORMA DE PAGO:** Al cumplimiento de la ejecución del objeto contratado y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor (a) de la orden.
- **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.000.000**
- **CAUSALES DE RECHAZO:** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que sean inferior al 95% del valor oficial por considerarse un precio artificialmente bajo, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- **ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS:**
- El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

□

ITN	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR/T
1	Valor de presupuesto I.E.T Ramón vigencia anterior a amparar	150.0000.000
2	Amparo contra riesgos que impliquen menoscabo de fondos	
3	Fallos con responsabilidad fiscal	
4	Siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza	
5	Actos que tipifiquen como delitos contra la administración pública	

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Publicación de invitación	01/09/2025	10:00 m	03/9/2025	6:00 pm	Página web de la Institución.
Presentación de propuestas.	4/09/2025	8:00 a.m	04/09/2025	12m	Pagaduría de la Institución
Cierre de la Invitación	4/09/2024	12:00 m	4/09/2025	1.P.M	Rectoría de la Institución.
Selección de propuestas	4/09/2025	2:pm	4/09/2025	4.p.m	
Respuesta a las observaciones y envío de comunicación de aceptación de la oferta	4/09/2025	4.p.m	4/09/2025	6:00 pm	Rectoría de la Institución.
Suscripción del contrato	05/09/2025	8:00 am	05/09/2025	12:00 mm	Rectoría de la Institución.

LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán recibidas en la Pagaduría de la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella de Aquitania, ubicada en la calle 6 No 8-39, dentro del horario establecido en el cronograma de la invitación.



I.E. RAMÓN IGNACIO AVELLA

AQUITANIA - BOYACÁ

DANE: 115047000019 Cod. ICFES 004879

CONTINUACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2025

**PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD REGLAMENTO INSTITUCION
OBJETO: SUMINISTRO SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL CON
DESTINO AL AMPARO DEL PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA RAMON
IGNACIO AVELLA**

PLAZO DE EJECUCIÓN: (8) DIAS

• **REQUISITOS HABILITANTES**

CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES FISCALES

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de estos documentos como persona natural con vigencia no superior a tres meses

ÚNICO TRIBUTARIO: A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

DOCUMENTACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

Certificado Cámara de Comercio (cuando sea necesario)

- **EXPERIENCIA:** Los proponentes deben acreditar haber ejecutado como mínimo un contrato relacionado con el objeto de la invitación.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Paz y salvo para las personas jurídicas de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y soportes de pago para las personas naturales

□ **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, se suministrará la información y documentación en la Rectoría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.


GLORIA ANGARITA SANDOBAL
Rectora